

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Rey Juan Carlos**

20 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se resuelve la provisión de la plaza de personal laboral, puesto funcional, Titulado/a Superior, Auditor/a en el Consejo Social de esta Universidad, por el sistema de Libre Designación.*

Por Resolución de 4 de junio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 18 de junio) se convocó para su cobertura por el sistema de Libre Designación, el puesto funcional nivel 19, Titulado/a Superior, Auditor/a en el Consejo Social de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el apartado primero de las bases, se declara desierta la convocatoria en régimen interno y se procede a resolver la convocatoria con carácter libre.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2024 se acuerda la adjudicación de este puesto a D.^a Alejandra Cortés Vázquez. Recibida renuncia expresa de la aspirante a la plaza, la comisión de selección propone a la siguiente aspirante.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006),

RESUELVE

Acordar la adjudicación de la plaza convocada puesto funcional Nivel 19, Titulado/a Superior, Auditor/a en el Consejo Social de la Universidad a:

Adjudicatario/a: D.^a María Lorena Cano Ramos NIF: ****6043**.

Código del puesto: 00003592.

Dependencia: Rectorado Unidad: Consejo Social.

Denominación del puesto: Titulado/a Superior-Auditor.

Jornada: Disponibilidad horaria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Móstoles, a 5 de mayo de 2025.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Vicente Calvo Andrés.

(03/7.042/25)

